

Cuenta que Yo Lorenzo de Puzilla vecino de Orduña y encargado de la cobranza de Ventas de aquel partido perteneciente al S.^{to} D.^{no} Man.^{te} Jose de Melano vecino de Victoria por a dho S.^{to} recapitulando en ellas las de estos dos últimos años de 1848 y 1849. a saber.

Cargos.

Lo primero me hago cargo de tres mil doscientos ochenta y ocho P.^{as} que quedaron en mi poder por el alcance liquido de la cuenta de Ventas que le di en 13 de Diciembre de 1848 - - - - - 3288.-

Yt mil reales que en 26 de Mayo ultimo me fueron entregados en el Caserio por Santiago Villafuella - - - - - 1000.-

Yt seiscientos cuarenta P.^{as} que recibí en esta Ciudad en 25. de Julio proximo pasado - - - - - "640"

Yt tres mil ciento setenta y un P.^{as} por alcance liquido de la cuenta de Ventas de este año que he formado con esta fha - - - - - 3179.-

} Total Cargos - 8099.-

Data.

Son Data siete mil cuarenta P.^{as} y veinte y cinco más satisfechos a D.^{no} Juan Bautista de Aldasoro M.^{to} de Obras por la direccion y coste de las excavadas en las Casas N.^{os} 1. 2. 13 y 19 de la Calle de Burgos, y Casa homo dda de Cantarranas con inclusion de los comunes p.^a la primera casa se

gun por menor consta de sus cuentas y libros 7040.. 25-

Importa el Cargo ochomil	{	Cargo - - - - -	8099
noventa y nueve D. y siendo		Alcance contra mi - - -	1058.. -9-

la Unica partida de Data siete mil cuarenta D y veinte y cinco
mas resulta un alcance contra mi de mil cincuenta y ocho D.

y nueve mas v^o Salvo Error: Victoria 18 de Dize de 1849.

Lorenzo de preislaz

Pago el alcance de 1058 y 9 mm segun resulta
en la cuenta general de la casa con igual fha